



**APROBADO**  
p. a. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario, *Sanjurjo*

*Sanjurjo*

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

### ACUERDO

APROBAR el convenio de colaboración con la Asociación Libreros Asociados de Cantabria (CIF. G-39629381), para la organización conjunta, en la Plaza de Alfonso XIII, de Feria del Libro de Santander, que este año, excepcionalmente, se celebrará entre el 22 de julio y al 2 de agosto próximos, dentro de las actividades de la Semana Grande de la Ciudad.

Asimismo, DECLARAR la exención de la correspondiente tasa, a la vista del interés público del evento, visto el informe de la Dirección Municipal de Ingresos, y de conformidad con el artículo 5.3 de la Ordenanza 9-T reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local.

Y CONCEDER la subvención nominativa a dicha Asociación para este fin, por importe de 15.000 euros, autorizando y disponiendo el correspondiente gasto, con imputación a la partida 01006.3340.48003 del Presupuesto Municipal de 2020.  
(RC 220200018223)

Santander, 27 de julio de 2020.

LA CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo.: María Luisa Sanjuán Iriarte